

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 8</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2023-07-31</b>
		<b>PAGINA: 1 de 21</b>

15.

## CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

**Fecha:** 2023/09/28

**Proceso:** F-CD-245

**Objeto:** ADQUIRIR TABLETS PARA EL DESARROLLO DE PRUEBAS DE NUEVOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ENTORNOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MODELO EDUCATIVO DIGITAL TRANSMODERNO -MEDIT DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.

**Presupuesto oficial:** Treinta y un millón treientos noventa y dos mil seiscientos quince mil pesos (\$31.392.615) m/cte.

### 1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las ofertas presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de oferentes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los proponentes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el parágrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 8</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2023-07-31</b> <b>PAGINA: 2 de 21</b>

de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012” durante el término otorgado para subsanar las ofertas conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los proponentes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes propuestas u ofertas, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores<sup>1</sup>.

## 2. OFERTAS RECEPCIONADAS:

**Fecha de recepción de las cotizaciones:** 2023/09/25

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	JIMMY JAVIER PORRAS JIMENEZ	80901047	\$ 30.249.000	\$ 30.249.000
2	INGRID YOLANDA BANDERA RIAÑO	52528493	\$ 30.285.826	\$ 30.285.826
3	FAST JOB AB SAS	900592195-1	\$ 26.000.000	\$ 30.940.000
4	MAURICIO CORDOBA CABEZAS	93434038	\$ 26.200.000	\$ 31.178.000

<sup>1</sup> Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 8</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2023-07-31</b>
		<b>PAGINA: 3 de 21</b>

4	IMS MAYORISTA S.A.S.	901272605-0	\$ 26.380.000	\$ 31.392.200
5	CARDOTAL SOLUCIONES S.A.S	901.006.319-126	\$ 26.380.200	\$ 31.392.438

### 3. OFERTAS RECHAZADAS

No Aplica

No.	Oferente	Nit/CC	Causal de rechazo	Observación
-----	----------	--------	-------------------	-------------

### 4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

#### 4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

Los cotizantes JIMMY JAVIER PORRAS JIMENEZ, INGRID YOLANDA BANDERA RIAÑO, FAST JOB AB SAS, MAURICIO CORDOBA CABEZAS, IMS MAYORISTA S.A.S. y CARDOTAL SOLUCIONES S.A.S No presentan precios artificialmente bajos.

Aparentemente, los cotizantes **NO** presenta[n] precios artificialmente bajos por cuanto su oferta es menor en un [20%] o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad, por ello el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio de mercado de la solicitud de cotización.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 8</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2023-07-31</b>
		<b>PAGINA: 4 de 21</b>

#### 4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

NO APLICA.

### 5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

#### 5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OFERTA ECONÓMICA

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y ofertado por el proponente, la cantidad solicitada y ofertada y que el precio ofertado se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	JIMMY JAVIER PORRAS JIMENEZ	INGRID YOLANDA BANDERA RIAÑO	FAST JOB AB SAS	MAURICIO CORDOBA CABEZAS	IMS MAYORISTA S.A.S.	CARDOTAL SOLUCIONES S.A.S
1	Tablet de 6th generation, pantalla de 32.8 cm (12.9"). -memoria ram 16 gb -Almacenamiento 2TB Chip M2 CPU de 8 núcleos con 4 núcleos de rendimiento y 4 de eficiencia y Neural Engine de 16 núcleos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 8</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2023-07-31</b>
		<b>PAGINA: 5 de 21</b>

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pantalla Liquid Retina XDR con Resolución de 2732 x 2048 a 264 pixeles por pulgada (ppi) y Tecnología ProMotion</li> <li>- Sistema de cámaras Pro: gran angular y ultra gran angular,</li> <li>-Gran angular: 12 MP y apertura de <i>f</i>/1.8</li> <li>-Ultra gran angular: 10 MP, apertura de <i>f</i>/2.4 y ángulo de visión de 125°</li> <li>-Zoom óptico de 2x para alejar</li> <li>-Zoom digital de hasta 5x</li> <li>-Fotos panorámicas (hasta 63 MP)</li> <li>-Incluya cinco micrófonos con calidad de estudio para llamadas y grabación de audio y video</li> <li>-Conexión a red wifi</li> <li>-Compatible con los sistemas operativos iPadOS, iOS y MacOS.</li> <li>-Que incluya cable y adaptador de corriente para carga.</li> </ul>						
--	--	--	--	--	--	--

**Concepto:**

Las ofertas presentadas por los oferentes **JIMMY JAVIER PORRAS JIMENEZ, INGRID YOLANDA BANDERA RIAÑO, FAST JOB AB SAS, MAURICIO CORDOBA CABEZAS, IMS MAYORISTA S.A.S. y CARDOTAL SOLUCIONES S.A.S** cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajustan a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y están dentro del presupuesto oficial.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 8</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2023-07-31</b>
		<b>PAGINA: 6 de 21</b>

## 5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

No.	REQUISITO	JIMMY JAVIER PORRAS JIMENEZ	INGRID YOLANDA BANDERA RIAÑO	FAST JOB AB SAS	MAURICIO CORDOBA CABEZAS	IMS MAYORISTA S.A.S.	CARDOTAL SOLUCIONES S.A.S
1	Suministrar fichas técnicas de las tablets en el momento de entregar la propuesta.	NO CUMPLE con el requisito, no adjunta ficha técnica del equipo requerido.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito, no adjunta ficha técnica del equipo requerido.	CUMPLE
2	El proveedor deberá allegar una carta firmada por el Representante Legal donde garantice que los equipos no son remanufacturados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito, no adjunta ficha técnica del equipo requerido.	CUMPLE

### Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que las ofertas presentadas por los oferentes INGRID YOLANDA BANDERA RIAÑO, FAST JOB AB SAS, MAURICIO CORDOBA CABEZAS y CARDOTAL SOLUCIONES S.A.S cumplen con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la oferta, conforme lo establecido en el ABSr097 y sus anexos.

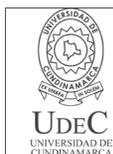
Las ofertas presentadas por los oferentes [JIMMY JAVIER PORRAS JIMENEZ y IMS MAYORISTA S.A.S. NO cumplen con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la oferta, conforme lo establecido en el ABSr097 y sus anexos.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 8</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2023-07-31</b>
		<b>PAGINA: 7 de 21</b>

### 5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

N	REQUISITO	JIMMY JAVIER PORRAS JIMENEZ	INGRID YOLANDA BANDERA RIAÑO	FAST JOB AB SAS	MAURICIO CORDOBA CABEZAS	IMS MAYORISTA S.A.S.	CARDOTAL SOLUCIONES S.A.S
1	Cotización diligenciada: "Cotización procesos de Bienes y/o Servicios" o "Cotización procesos de Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o quién haga sus veces o documento de identificación legible.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Copia de la libreta militar del representante legal o quien haga sus veces o tener definida la situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA

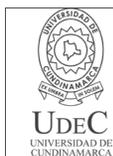
Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



**MACROPROCESO DE APOYO**  
**PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS**  
**CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100**  
**VERSIÓN: 8**  
**VIGENCIA: 2023-07-31**  
**PAGINA: 8 de 21**

N	REQUISITO	JIMMY JAVIER PORRAS JIMENEZ	INGRID YOLANDA BANDERA RIAÑO	FAST JOB AB SAS	MAURICIO CORDOBA CABEZAS	IMS MAYORISTA S.A.S.	CARDOTAL SOLUCIONES S.A.S
4	Consulta de no tener Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE con el requisito. No adjunta el documento, pero se hace la consulta vía web NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales	CUMPLE	CUMPLE con el requisito. No adjunta el documento, pero se hace la consulta vía web NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	CUMPLE
5	Certificado de no tener antecedentes disciplinarios de la Persona Natural o de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE con el requisito. No adjunta el documento, pero se hace la consulta vía web del representante legal como de la persona jurídica y NO se encuentran reportados como responsables fiscales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 8</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2023-07-31</b>
	<b>PAGINA: 9 de 21</b>

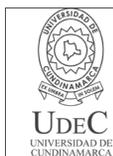
<b>N</b>	<b>REQUISITO</b>	<b>JIMMY JAVIER PORRAS JIMENEZ</b>	<b>INGRID YOLANDA BANDERA RIAÑO</b>	<b>/FAST JOB AB SAS</b>	<b>MAURICIO CORDOBA CABEZAS</b>	<b>IMS MAYORISTA S.A.S.</b>	<b>CARDOTAL SOLUCIONES S.A.S</b>
6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. (Persona Natural o Persona Jurídica y su Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE con el requisito. No adjunta el documento, pero se hace la consulta vía web del representante legal como de la persona jurídica y NO se encuentran reportados como responsables fiscales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Consulta de no tener antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE con el requisito. No adjunta el documento, pero se hace la consulta vía web del representante legal y NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE con el requisito. No adjunta el documento, pero se hace la consulta vía web del representante legal y NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
8	Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada (código CIU) debe ser afín a la naturaleza del objeto a cotizar.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito, porque no tiene la actividad económica acorde al objeto a contratar.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 8</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2023-07-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 10 de 21</b>

N	REQUISITO	JIMMY JAVIER PORRAS JIMENEZ	INGRID YOLANDA BANDERA RIAÑO	/FAST JOB AB SAS	MAURICIO CORDOBA CABEZAS	IMS MAYORISTA S.A.S.	CARDOTAL SOLUCIONES S.A.S
9	<p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b></p> <p>Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.</p> <p>b) La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>c) El certificado deberá ser expedido con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b></p> <p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización.</p> <p>b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, ya que no allega el Certificado de existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 8</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2023-07-31</b>
	<b>PAGINA: 11 de 21</b>

N	REQUISITO	JIMMY JAVIER PORRAS JIMENEZ	INGRID YOLANDA BANDERA RIAÑO	FAST JOB AB SAS	MAURICIO CORDOBA CABEZAS	IMS MAYORISTA S.A.S.	CARDOTAL SOLUCIONES S.A.S
	<p>término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más</p> <p>c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</p> <p>b) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización.</p> <p>f) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p>						
10	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b></p> <p>En el evento de tratarse de persona natural deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección y adjuntar copia del pago del mes inmediatamente</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, No es claro el Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales pues no indica que el pago es de los últimos 6 meses,	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 8</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2023-07-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 12 de 21</b>

N	REQUISITO	JIMMY JAVIER PORRAS JIMENEZ	INGRID YOLANDA BANDERA RIAÑO	/FAST JOB AB SAS	MAURICIO CORDOBA CABEZAS	IMS MAYORISTA S.A.S.	CARDOTAL SOLUCIONES S.A.S
	<p>anterior a la fecha del cierre junto con la planilla correspondiente.</p> <p>La certificación deberá tener fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.</p> <p>La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b></p> <p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1° de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>En la mentada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización.</p> <p>En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses</p>					<p>adicionalmente la firma el Revisor Fiscal LUIS FERNANDO GUTIERREZ LUGO pero anexa la certificación de la JUNTA CENTRAL DE CONTADORES de la contadora ANGELICA PATRICIA RINCON RUIZ.</p>	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 8</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2023-07-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 13 de 21</b>

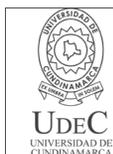
N	REQUISITO	JIMMY JAVIER PORRAS JIMENEZ	INGRID YOLANDA BANDERA RIAÑO	/FAST JOB AB SAS	MAURICIO CORDOBA CABEZAS	IMS MAYORISTA S.A.S.	CARDOTAL SOLUCIONES S.A.S
	<p>de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.</p> <p>Dicha certificación debe ser firmada por:</p> <p>a) El representante legal. b) Contador público o Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.</p>						
11	<p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b></p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p><u>Aclaración:</u> Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o</p>	<p>CUMPLE, adjunta certificación de persona natural por lo cual no aplicaría y es validado por la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo SST</p>	<p>CUMPLE, adjunta certificado de NO subcontratación y es validado por la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo SST.</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito, ya que no allega certificación expedida por Arl respecto al cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo-SG- SST.</p>	<p>CUMPLE, adjunta certificado de NO subcontratación y es validado por la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo SST.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 8</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2023-07-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 14 de 21</b>

N	REQUISITO	JIMMY JAVIER PORRAS JIMENEZ	INGRID YOLANDA BANDERA RIAÑO	/FAST JOB AB SAS	MAURICIO CORDOBA CABEZAS	IMS MAYORISTA S.A.S.	CARDOTAL SOLUCIONES S.A.S
	<p>servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato, en caso de ser adjudicatario, no realizará. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA</b></p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p>En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>						
12	Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

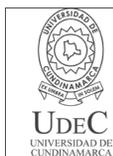
*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



**MACROPROCESO DE APOYO**  
**PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS**  
**CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100**  
**VERSIÓN: 8**  
**VIGENCIA: 2023-07-31**  
**PAGINA: 15 de 21**

N	REQUISITO	JIMMY JAVIER PORRAS JIMENEZ	INGRID YOLANDA BANDERA RIAÑO	/FAST JOB AB SAS	MAURICIO CORDOBA CABEZAS	IMS MAYORISTA S.A.S.	CARDOTAL SOLUCIONES S.A.S
14	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito, porque no cuenta con encabezado y pie de página institucional, ya que este es obligatorio en los anexos 3,4,5.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito, porque no cuenta con encabezado y pie de página institucional, ya que este es obligatorio en los anexos 3,4,5.	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito, porque no cuenta con encabezado y pie de página institucional, ya que este es obligatorio en los anexos 3,4,5.	NO CUMPLE con el requisito, ya que en el documento que allega no es clara la fecha de elaboración en el encabezado.
16	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas	NO CUMPLE con el requisito, ya que no allego el documento junto a la propuesta.	NO CUMPLE con el requisito, ya que no allego el documento junto a la propuesta.	NO CUMPLE con el requisito, ya que no allego el documento junto a la propuesta.	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito, porque no cuenta con encabezado y pie de página institucional, ya que este es obligatorio en los anexos 3,4,5.	CUMPLE
17	PARA CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL Documento privado que crea el Consorcio o Unión Temporal con fecha de constitución no mayor a la fecha de	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 8</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2023-07-31</b>
	<b>PAGINA: 16 de 21</b>

<b>N</b>	<b>REQUISITO</b>	<b>JIMMY JAVIER PORRAS JIMENEZ</b>	<b>INGRID YOLANDA BANDERA RIAÑO</b>	<b>/FAST JOB AB SAS</b>	<b>MAURICIO CORDOBA CABEZAS</b>	<b>IMS MAYORISTA S.A.S.</b>	<b>CARDOTAL SOLUCIONES S.A.S</b>
	presentación de la cotización, debidamente diligenciado y firmado por el proponente, el cual deberá: 1) Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido. 2) Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más. 3) La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.						

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-07-31 PAGINA: 17 de 21

## 6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, **los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.**

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de subsanabilidad:

**“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta” (Subrayado y negrilla fuera del texto)**

## 7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	JIMMY JAVIER PORRAS JIMENEZ	80901047		X, No Cumple, ya que: - No allego el Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, el cual es SUBSANABLE.  - No allego las Fichas Técnicas, las cuales NO SON SUBSANABLES	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 8</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2023-07-31</b>
		<b>PAGINA: 18 de 21</b>

				según las reglas de subsanabilidad: <i>"En ningún caso podrá subsanar la cotización, y demás documentos o archivos que soporten la cotización."</i>	
2	IMS MAYORISTA S.A.S.	901272605-0		<p>X, No Cumple, ya que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No allego el Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, el cual es SUBSANABLE.</li> <li>- No es claro el Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales pues no indica que el pago es de los últimos 6 meses, adicionalmente la firma el Revisor Fiscal LUIS FERNANDO GUTIERREZ LUGO pero anexa la certificación de la JUNTA CENTRAL DE CONTADORES de la contadora ANGELICA PATRICIA RINCON RUIZ, el cual es SUBSANABLE.</li> <li>- Allega el formato Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas y Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, pero no NO CUMPLE con el</li> </ul>	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 8</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2023-07-31</b>
		<b>PAGINA: 19 de 21</b>

				<p>requisito, porque no cuenta con encabezado y pie de página institucional, ya que este es obligatorio en los anexos 3,4,5, los cuales son SUBSANABLES.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No allego las fichas técnicas, las cuales no son según las reglas de subsanabilidad: <i>"En ningún caso podrá subsanar la cotización, y demás documentos o archivos que soporten la cotización."</i></li> </ul>	
3	INGRID YOLANDA BANDERA RIAÑO	52528493		<p>X, No Cumple, ya que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No allego el Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, el cual es SUBSANABLE.</li> </ul>	
	FAST JOB AB SAS	900592195-1		<p>X, No Cumple, ya que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No allego certificación expedida por Arl respecto al cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo-SG-SST, el cual es SUBSANABLE.</li> <li>- Allega formatos Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, Anexo 4. Formato carta de compromiso para</li> </ul>	

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 8</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2023-07-31</b>
		<b>PAGINA: 20 de 21</b>

				<p>contratistas y Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas NO CUMPLE con el requisito, porque no cuenta con encabezado y pie de página institucional, ya que este es obligatorio en los anexos 3,4,5, el cual es SUBSANABLE.</p>	
	MAURICIO CORDOBA CABEZAS	93434038	X		
	CARDOTAL SOLUCIONES S.A.S	901.006.319-126		<p>X, No Cumple, ya que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Allega el RUT, pero este no tiene una actividad económica acorde al objeto a contratar, el cual es SUBSANABLE.</li> <li>- Allega el Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas, pero NO CUMPLE con el requisito, toda vez que en el documento no es clara la fecha de elaboración en el encabezado, el cual es SUBSANABLE.</li> </ul>	

## 8. CONCLUSIÓN

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 8</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2023-07-31</b>
		<b>PAGINA: 21 de 21</b>

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la oferta más favorable, recomienda la subsanación de las ofertas que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

*El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.*

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*

FIRMA

NOMBRE **DANIEL ANDRÉS ROCHA RAMÍREZ**

CARGO Director de Sistemas y Tecnología

Proyectó: Ing. Jeniffer Castillo Fernández  
Ing. Ingrid Sánchez Reyes  
Oficina Sistemas y Tecnología

Anexo: Concepto Técnico Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*